



21 de Mayo

## DÍA MUNDIAL DE PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

**NO A LA VIOLENCIA  
DEL MARKETING ABUSIVO CONTRA LA LACTANCIA**

- Tomando en consideración las recomendaciones de la OMS, el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna (Código) y las Resoluciones relevantes de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS);
- Considerando la contribución de IBFAN en la adopción del Código y su liderazgo durante más de 40 años en la protección de las madres, niñas y niños pequeños contra la comercialización indebida de sucedáneos de la leche materna;
- Considerando los esfuerzos realizados en varios países, a través de sus gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para evitar la comercialización indebida de productos que desplazan la lactancia materna;
- Considerando que aún son muchos los países que deben adoptar medidas adecuadas de control de la publicidad, acordes con el Código y las Resoluciones subsecuentes de la AMS;
- Considerando que a pesar de todos los esfuerzos realizados en las últimas décadas, la venta de sucedáneos de la leche materna continúa creciendo y las compañías están desarrollando y utilizando nuevas estrategias comerciales agresivas y no reguladas, que desinforman y/o persuaden a las madres a comprar y utilizar sus productos, menoscabando el amamantamiento, tal y como lo evidencia el reciente informe de la OMS,

**Por tanto, hacemos un llamado general, dirigido a todas las personas, para que hagan escuchar sus voces y sus demandas, y exigimos:**

- que los países adopten y pongan en vigor una legislación específica para proteger a las madres y sus bebés de la comercialización abusiva de productos sucedáneos de la leche materna para niños y niñas de 0 a 36 meses;

**Coordinación Regional IBFAN Latinoamérica y Caribe    Red Internacional de Grupos pro Alimentación Infantil**

ibfanlac@gmail.com    ★    Facebook Rumbalac: [https://www.facebook.com/rumbalac?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/rumbalac?locale=es_ES)

Facebook COVID-19 IBFAN LAC: <https://www.facebook.com/groups/2681030788691515/?ref=share>

IBFAN LAC YouTube Channel: <https://www.youtube.com/channel/UCJQOQLvmm4v-yu-IXgQwOhA>

IBFAN Global web page: [www.ibfan.org](http://www.ibfan.org)    ★    IBFAN WBTi: <https://www.worldbreastfeedingtrends.org>

- que los países desarrollen e implementen reglas específicas para controlar el marketing digital de promoción y venta de productos sucedáneos de la leche materna para niños y niñas de 0 a 36 meses;
- que las definiciones de las normas del Codex Alimentarius respeten, estén acordes y sigan las recomendaciones del Código y Resoluciones posteriores y relevantes de la AMS cuando se trata de productos destinados a la alimentación de niños y niñas de 0 a 36 meses;
- que se adopten las medidas adecuadas para garantizar que la formulación de políticas públicas relacionadas con la salud y la nutrición estén libres de conflictos de interés y de presiones comerciales;
- que los y las profesionales de la salud y de la alimentación, así como sus asociaciones, adopten, desarrollen y divulguen medidas efectivas para evitar que los conflictos de interés influyan en sus recomendaciones, impidan el desarrollo de recomendaciones adecuadas y la capacitación crítica e independiente sobre la alimentación del lactante y del niño y la niña pequeña;
- que los países, con o sin leyes basadas en el Código, propugnen la implementación de la Iniciativa Hospitales Amigos del Niño, la Niña y la Madre de acuerdo con los lineamientos de los 10 Pasos de esta iniciativa.
- que el conocimiento científico se genere y difunda de una manera libre de conflictos de interés y proporcione evidencias precisas e imparciales sobre la salud y las necesidades de las mujeres, los padres, las parejas y sus hijos e hijas.
- que las leyes de los países promuevan y apoyen el monitoreo del Código y las Resoluciones relevantes de la AMS, analicen y califiquen las denuncias de violaciones e impongan sanciones adecuadas para los casos de incumplimiento de las normas de protección, contra la comercialización indebida de productos destinados a la alimentación de niños y niñas de 0 a 36 meses.

*Dada en América Latina, el 20 de mayo 2022*

**Coordinación Regional IBFAN Latinoamérica y Caribe    Red Internacional de Grupos pro Alimentación Infantil**

ibfanlac@gmail.com    ★    Facebook Rumbalac: [https://www.facebook.com/rumbalac?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/rumbalac?locale=es_ES)

Facebook COVID-19 IBFAN LAC: <https://www.facebook.com/groups/2681030788691515/?ref=share>

IBFAN LAC YouTube Channel: <https://www.youtube.com/channel/UCJQOQLvmm4v-yu-IXgQwOhA>

IBFAN Global web page: [www.ibfan.org](http://www.ibfan.org)    ★    IBFAN WBTi: <https://www.worldbreastfeedingtrends.org>